

RES. HD. N° 419 - 01

EXPTE. N° 4.221/98.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la alumna Rossana del Carmen Lizondo, tramita la aprobación de su Trabajo de Tesis de Licenciatura en Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que por Res.H.N° 753/98 se aprueba tema de tesis y se designa al Lic. Néstor H. Romero, Director de Tesis y por Res.H.N° 1157/98 se aprueba la incorporación de las Licenciadas Sonia Wisnivesky y Mónica Moons como Codirectora de Tesis;

Que la alumna reúne las condiciones establecidas por Res.H.N° 675/88 y sus modificatorias;

Que, los miembros del Jurado aprueban por unanimidad el trabajo de tesis y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día 11 de junio de 2001 a horas 09,00;

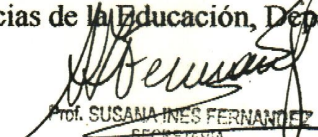
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

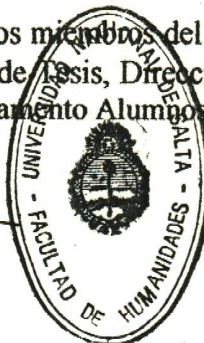
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

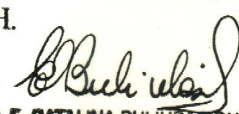
ARTICULO 1°.- ESTABLECER que los miembros del tribunal designados por Res.H.N° 222/01, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades el día 11 de junio de 2001, a horas 09,00 a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de Tesis de Licenciatura **"LA PROBLEMÁTICA DE LA INTEGRACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL EN LAS ESCUELAS DE EGB DE LA CIUDAD DE SALTA: UNA MIRADA PSICO-SOCIAL"** de la alumna de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, Rossana del Carmen Lizondo, LU.n° 14.836.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Director y Codirectoras de Tesis, Dirección de Control Curricular, Escuela de Ciencias de la Educación, Departamento Alumnos y CUEH.

Y134


PROF. SUSANA INÉS FERNÁNDEZ
SECRETARÍA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa




Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades UNSa